



VENCIÓ EL PLAZO

Niega SCJN prórroga por la Ley de Aguas

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, rechazó otorgarle una prórroga al Congreso de la Unión para emitir una Ley de Aguas Nacionales, pues el plazo original venció desde el pasado 15 de diciembre de 2022.

Por ello, fijó un plazo de 10 días hábiles, para que informen en qué etapa se encuentra el proceso legislativo, aunque el periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados y el Senado de la República ya terminó, por lo que le corresponderá a la Comisión Permanente dar respuesta a la comunicación de la Corte.

En el fallo también ordenó remitir un cronograma en el que se advierta el plan de trabajo legislativo específico para dar cumplimiento a la sentencia y advirtió en caso de no hacerlo serán multados.

PATRICIA RAMÍREZ